

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8955 *ZAMBESI 5054, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BAGAN Y BUSACO 5054, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad Zambesi 5054, Sociedad Limitada, con CIF B90207812, celebrada el 13 de agosto de 2015 aprobó por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad participada por los mismos socios que la sociedad absorbente, supuesto recogido en el artículo 52 de la mencionada Ley que habla de los supuestos asimilados a la absorción de sociedades íntegramente participadas, siendo dicha sociedad la siguiente:

Bagan y Busaco 5054, Sociedad Limitada, con CIF B90109588, con la consiguiente disolución sin liquidación y extinción de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sevilla, 20 de agosto de 2015.- Administrador único.

ID: A150038331-1